



Caso N° 1781 17052022

Fecha: 15 de mayo de 2022.

Hora aproximada: 12:15, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Otoño.

Testigos: P. A. P. L., de 27 años.

Descripción: La informante reportó haber visto lo que consideró anomalías aéreas a las 00:15 horas del 15 de mayo de 2022 desde Graneros, en la Región de O'Higgins.

Describió lo visto con la forma de "platillo", sin especificar color o tamaño. Se indicó que fue visible por 31 a 60 segundos por dos testigos.

La usuaria agregó que vio tres objetos y finalizó señalando que (sic): "El día domingo me encontraba viendo el eclipse al cual le tome fotografías y entre las 00:14 y las 00:15 capte desde mi telefono un objeto que a mi parecer es una nave con un color celeste en su interior. Las horas las se por que quedaron registradas en la información del celular".

Junto a su reporte ingresó el archivo "WhatsApp Image 2022-05-17 at 9.26.18 AM.pdf", de siete páginas que contiene igual cantidad de fotografías. Por lo mismo, se le solicitó aportar las fotografías originales, a partir de las cuales se realizó este informe.

Se georreferenció la ubicación de la fotografía en unas coordenadas correspondientes a la ciudad de Graneros, en la Región de O'Higgins. (Figura 1)



Figura 1

El 17 de mayo de 2022 se recibieron siete archivos fotográficos con los cuales se estudió el caso.

Todas estas imágenes fueron periciadas mediante programas computacionales, constatando que no contienen elementos agregados.

Al examinar la información contenida en sus archivos, se confirmó que fueron capturadas entre las 00:14:15 y 00:25:25 horas del 16 de mayo de 2022, usando el sistema de cuatro cámaras principales de un teléfono celular Samsung modelo Galaxy A52 (SM-A528B).

Este sistema fotográfico se compone de una cámara principal de 64 megapíxeles cuyo sensor de luz tiene una superficie de 1/1,72" pulgadas que lo capacita para obtener una resolución máxima de 10.120 x 6.323 píxeles. El conjunto posee un sistema de estabilización óptica y solamente tiene la posibilidad de acercamientos digitales.

Las otras cámaras son una ultra gran angular (123°) de 12 megapíxeles, una de 5 megapíxeles destinada a fotos macro y una última de 5 megapíxeles para mejorar la profundidad en las imágenes. Adicionalmente, el teléfono puede georreferenciar su localización usando las señales de sistemas de posicionamiento A-GPS, GeoTagging, GLONASS, GALILEO, BeiDou y QZSS.

El estudio de los archivos fotográficos definió que aunque se solicitó explícitamente las fotografías originales, se enviaron como tales archivos editados.

Las siguientes Figuras 2 a 10 muestran estas fotografías. En la Figuras 8 y 9 son especialmente notorias las curvas de los lentes del teléfono celular que se empleó.



Figura 2

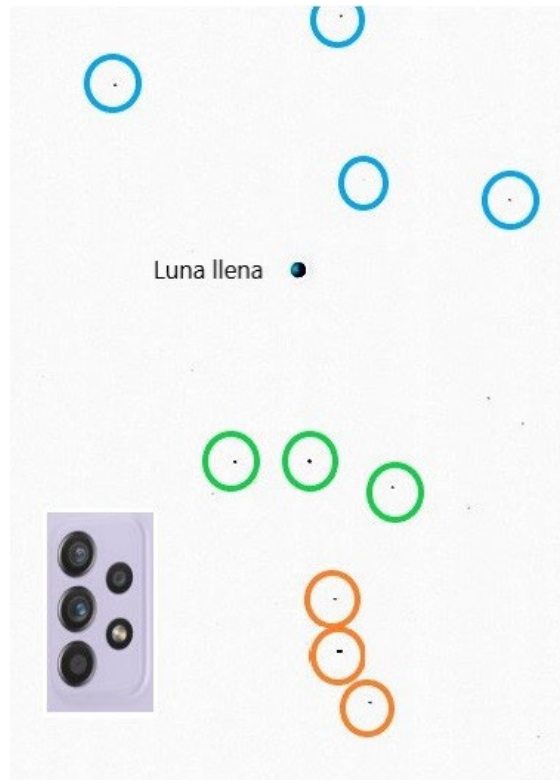


Figura 3. Lo reportado en la imagen 1781-1 y los lentes del teléfono celular usado para la fotografía.

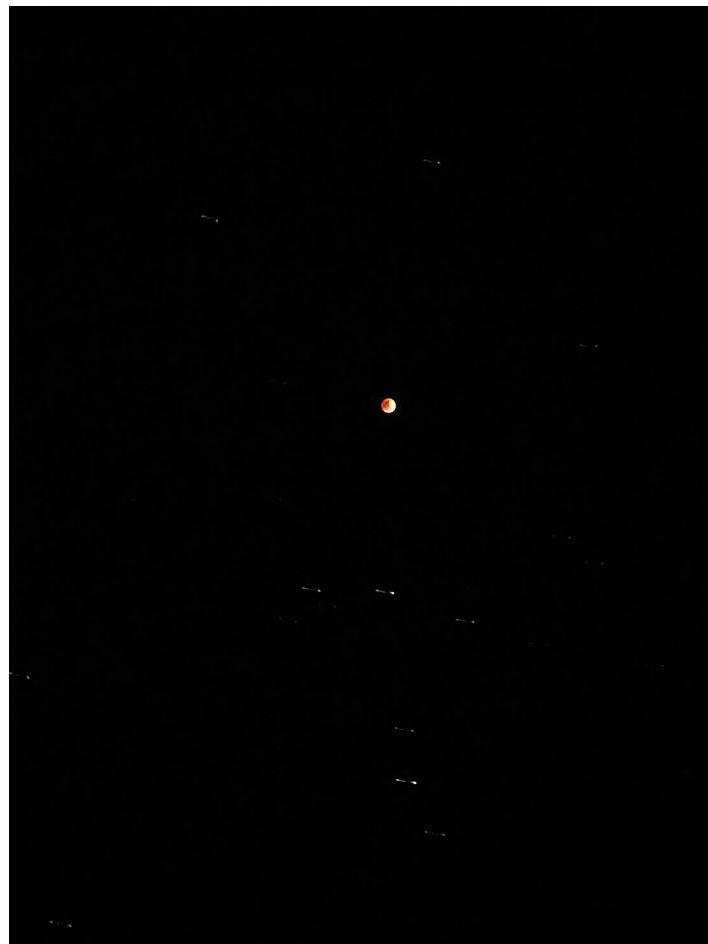


Figura 4



Figura 5

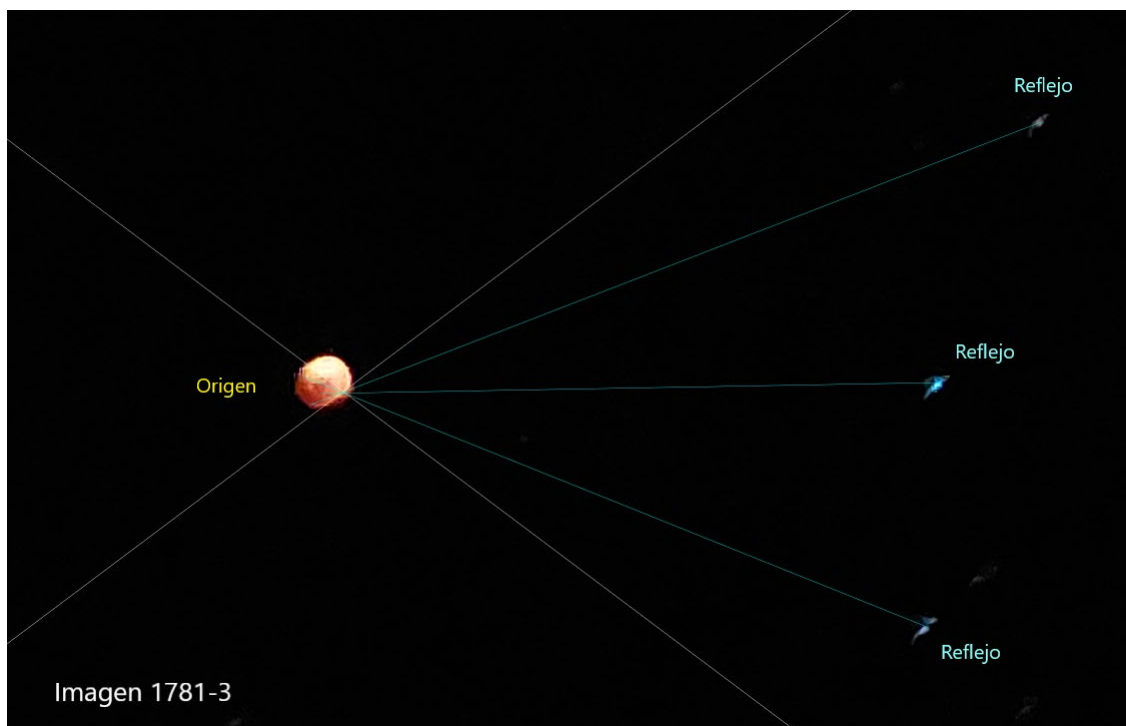


Figura 6. Detalle de los reflejos parásitos presentes en la imagen 1781-3 y originados en la Luna.

El análisis geométrico de la Figura 6 confirmó que los objetos luminosos son reflejos párasitos, o “flares”, originados en la Luna.



Figura 7



Figura 8

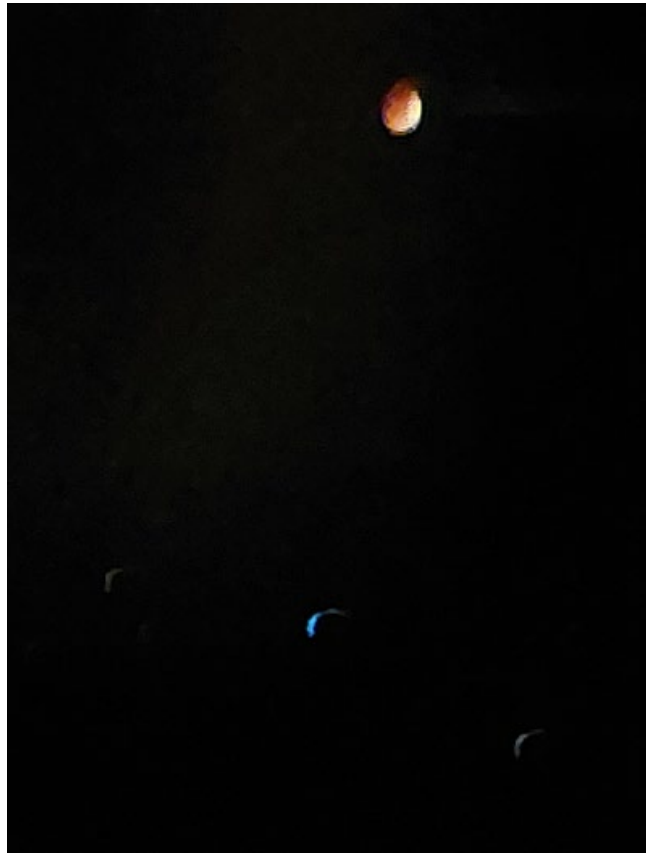


Figura 9



Figura 10

El hecho que lo reportado fueran artefactos ópticos presentes en el interior de la cámara fue consistente con lo declarado por la usuaria en un correo electrónico del 18 de mayo de 2022. No existe algún medio que permita corroborar que efectivamente ella pudiera ver algo directamente.

Imágenes: La informante adjuntó con su reporte siete fotografías, de las cuales la mayoría mostró tener algún grado de edición.

Conclusión: De acuerdo al análisis del testimonio y de los resultados de los estudios geográfico, forense y fotográfico, se estableció que lo reportado correspondió a reflejos parásitos, o “flares”, que plasmaron los rastros de los lentes del teléfono celular usado para capturar una serie de fotografías tomadas a contraluz de la Luna llena el 16 de mayo de 2022.

Como estos reflejos solamente existieron al interior del equipo usado para captar las imágenes, no pudieron ser vistos directamente, ni fueron una anomalía aérea.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Explicado”.